



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Diciembre de 2009

Expediente N° 8394/08

RES-D-EXA: 541/2009

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto por el Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata (fs. 74), para rendir el examen de traducción de Inglés, previsto en el Art. 12° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento del Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del dictamen del Comité Académico del Área Química Aplicada (fs. 75), aconseja otorgar la prórroga solicitada hasta el turno ordinario de exámenes de Marzo de 2010;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 76 hacen suyo el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

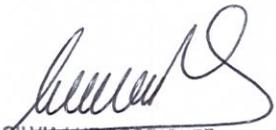
ARTICULO 1°: Tener por prorrogado hasta el **Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2010**, el plazo para que el Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, rinda el examen correspondiente a la prueba de traducción de Inglés, previsto en el Art. 12° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento del Doctorado en Ciencias).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, al Director de Tesis (Ing. Norberto Bonini), a la Co-Directora de Tesis (Dra. Mónica Parentis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs  
az

  
Prof. MARÍA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS